



**PRESIDENTE**

Jesús Garde

**CONCEJALES**

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Juan C. Zabal

Jesús Gurrea

María P. Sánchez

Javier Ortigosa

**OLITE, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.997**

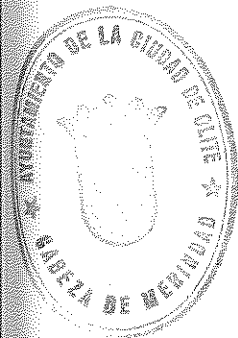
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Concejales DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DON JESUS GURREA LASHERAS, DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir Don Vicente Lorenzo Ruiz por encontrarse ausente de Olite.

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Conforme a lo establecido en el artículo 78.1 de la Ley Foral 6/90, de la Administración Local de Navarra, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.



## 2º.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL

Se tiene por intentada y sin efecto la toma de posesión del Concejal acreditado, por incomparecencia del mismo.

## 3º.- REFORMA Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE OLITE

Visto el expediente y proyecto de "Reforma y Ampliación de las Instalaciones Deportivas de Olite" en el Parque Municipal, que abarca las siguientes obras:

- a) Nueva piscina y chapoteadero sobre los vasos ya existentes.
- b) Nuevo campo de fútbol de hierba y otro de entrenamiento de arena.
- c) Pavimentación del paseo central
- d) Solera de hormigón pulido en el frontón. Recogida de aguas pluviales.
- e) Nuevo cierre perimetral en las calles de Larraga y Santa Brígida.

El presupuesto total para la adjudicación, asciende a la cantidad de 121.542.564 pesetas.

Para la ejecución de las obras relacionadas y en concreto para los campos de fútbol, será necesaria la adquisición de parcelas de particulares enclavadas al Norte del Parque propiedad de Don José Antonio Gorri Martínez y de D. Javier Ochoa Martínez, cuya calificación urbanística es de "ampliación de zona deportiva", sobre todo la parcela propiedad de D. José Antonio Gorri Martínez, en la que existen unas edificaciones derruidas, por ser la que coincide con la construcción del campo de fútbol.

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente, proyecto y presupuesto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la convocatoria para la adjudicación de las obras de "Reforma y Ampliación de las Instalaciones Deportivas de Olite", con expresa declaración del mismo de utilidad pública e interés social para Olite.

**SEGUNDO.** El sistema de adjudicación será por **subasta con admisión previa**, e incluirá todas las obras contenidas en el proyecto.

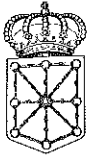
**TERCERO.** Para el supuesto de que no fuera posible la adquisición de las parcelas de particulares enclavadas mediante arreglo amistoso o convenio, se aprueba **el procedimiento de expropiación**.

**CUARTO.** La Dirección de obra será encomendada a los autores del proyecto, D. Carmelo Loperena y D. Luis Turiel, con cuyo estudio existe el compromiso de encargo de los proyectos de promoción pública.

**QUINTO.** Con efectos de 1 de Enero de 1998 y al objeto de financiar las obras, se concertará un crédito con una de las entidades financieras instaladas en Olite por la cantidad no subvencionada del presupuesto total.

**SEXTO.** Se establecen como fecha de terminación y entrega de las obras las siguientes:





a) Las de Piscinas, paseo, frontón y cierre perimetral, el día 1 de Mayo de 1998.

b) las referentes al campos de fútbol, antes del día 10 de Agosto, no pudiéndose iniciar hasta que termine el campeonato oficial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente acta en dos folios del papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47613 y 47614 que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde conmigo el secretario que certifico.-

